

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA No. 1 REFERENCIA: 9169 PAN 2017

CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE DIOXINAS Y FURANOS REALIZADO EN EL AÑO 2005, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DIOXINAS Y FURANOS, INCLUYENDO LOS COPS NO INTENCIONALES.

Fecha: 15 de marzo de 2017

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: En esta lista no se incluye la solicitud de una propuesta técnica y plan de trabajo detallados. Sin embargo, en la página 14 de los términos de referencia, se menciona una “propuesta técnica”, no referida en la lista de documentos a entregar de la página 2. Adicionalmente, en los criterios de evaluación del anexo 4, no se incluye la “propuesta técnica” como una de los elementos a evaluar

Respuesta a la Pregunta 1: Ver la Enmienda 1 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 2: ¿Es suficiente con presentar la lista de documentos referenciada en la página 2 de los términos de referencia?

Respuesta a la Pregunta 2: El consultor interesado deberá presentar los documentos que se detallan en la página 2 de 32.

Pregunta 3: ¿Es necesario incluir una propuesta técnica, tal y como se detalla en la página 15 de los términos de referencia?

Respuesta a la Pregunta 3: : Ver la Enmienda 1 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 4: En tal caso, ¿podrían especificar con más detalle el contenido de esa propuesta?

Respuesta a la Pregunta 4: Enmienda 1

Fin de la Aclaratoria 1